La hora de la educación especial: Del paradigma de la “integración” a la “inclusión”

Por: María Cecilia Luiso /Romina De Luca. Razón y Revolución. 16/12/2017

Durante septiembre se presentó en Junín, provincia de Buenos Aires, el Plan Escuelas Inclusivas lanzado en el marco del “Plan de acompañamiento a Escuelas 2017”. El plan pretende instaurar un “nuevo paradigma” con relación a la integración de alumnos con discapacidades en las escuelas comunes, ahora con nuevo titulito de “inclusión” recuperando el llamado Modelo Social de la Discapacidad. Y como ya es un lugar común, el voluntarismo se impuso una vez más. El foco de la jornada estuvo puesto en el compromiso ético y la volutad de los docentes para superar las múltiples barreras que la sociedad y la escuela presentan para los chicos discapacitados.

Estas jornadas no merecerían mayor mención si no fuese porque se anticipó que a partir del próximo año se elimina la acreditación por Educación Especial, que es la Dirección que se ocupa de determinar parámetros para la aprobación de los alumnos integrados y la que gestiona los equipos de apoyo y otras funciones. Ahora todos los alumnos “incluidos” acreditarán por el nivel. Estamos frente a un nuevo vaciamiento de la modalidad especial en un cuadro de mera demagogia educativa.

Algo más que palabras

El nuevo cambio se inscribe en una Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE Nº 311/16) sancionada durante el 2016. La normativa buscaría garantizar los derechos y la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. Allí se indica que, si bien son las escuelas especiales las encargadas de “asegurar” el cumplimiento de ese derecho, se debían revisar los mecanismos de la inclusión para el acompañamiento de las trayectorias escolares. El documento de la provincia de Buenos Aires (la Comunicación Conjunta Nº 1, del 24 de febrero de 2017) agrega que se busca superar el paradigma de la “integración” en tanto forma de denotar y connotar la inclusión de niños con discapacidad en la escuela común por otro verdaderamente “inclusivo”. ¿Cómo hacerlo? Deconstruyendo el discurso y estableciendo formas de “corresponsabilidad”. En concreto, la normativa de Nación fija que todo el nivel inicial se realizará en escuelas de modalidad común y si bien

las familias pueden optar por una escuela especial, es el nivel común el encargado de iniciar la orientación de la trayectoria. Por eso, el nivel inicial común debe “orientar, brindar apoyos y recursos especializados”. Son los equipos educativos los que deben realizar los ajustes necesarios para garantizar la inclusión comprendidos en el PPI (proyecto pedagógico individual para la inclusión). El pasaje al nivel primario es automático. Es este nivel el que va a certificar y reconocer los saberes adquiridos para cada estudiante, contemplando promoción asistida y automática, así como los acuerdos establecidos. Se explicita que todos los estudiantes que acrediten el nivel primario deben ser inscriptos en la escuela secundaria “aunque sus aprendizajes hayan guardado escasa relación con el diseño curricular” del nivel primario.

En realidad, la Resolución contempla pautas ya fijadas en la Ley de Educación Nacional en su Título VIII. En tanto el rol que se le otorgó a la modalidad fue el de “brindar atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común” con solo ampliar el criterio de lo “abordable” la modalidad desaparece. Aunque el artículo 44º de la LEN también establecía que las escuelas contarían “con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común. c) asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar. d) Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida. e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares”. Posteriormente, la Resolución Nº 174/12 fijó para el nivel inicial que “la trayectoria de alumnos y alumnas con discapacidad será abierta y flexible entre la escuela de educación especial y la del nivel inicial, privilegiando siempre que sea posible la asistencia a la escuela de educación común”. En el mismo inciso fijaba la “corresponsabilidad” entre la educación común y la especial por la trayectoria escolar, es decir, un esquema de evaluación no homogeneizante adecuado a la especialidad. Además, en tanto las jurisdicciones debían facilitar el pasaje entre el nivel inicial y el nivel primario de TODOS los niños, ya ahí se abría la puerta para la preferencia de la escuela común por sobre la especial. El certificado de educación primaria habilitaría a la inscripción en “secundarias comunes” lo que no es más que otro peldaño en la destrucción de la modalidad especial. Más aún cuando recordamos que también en esa Resolución se habilitó a todas las jurisdicciones a implementar la “promoción acompañada” de alumnos fijando supervisores, directores y equipos docentes los regímenes de evaluación. En conclusión, el macrismo inventa poco en materia

educativa y profundiza lo existente. En números concretos de 2015, estamos frente al traspaso de casi 125.000 alumnos de la educación especial de todo el país al sistema común que se sumarán a los más de 77.000 que ya están integrados en la modalidad común. La provincia de Buenos Aires concentra al 43% del total, por eso aparece como la punta de lanza.

A racionalizar

Lo que tenemos que pensar es cuál es el contenido real de esas palabras. En primer lugar, no existe ni integración ni inclusión real carente de recursos. ¿En qué condiciones se va a hacer la inclusión? Si hoy no existe un equipo de orientación escolar por escuela, entonces ¿qué personal va a seguir la trayectoria individual, qué docentes de braile o de lenguaje de señas, quienes van a atender a los niños con trastornos como el autismo? Nos preguntamos cómo van a garantizar la inclusión en escuelas derruidas y sin rampas, cómo van a garantizar la inclusión. Ya pensarán en los nuevos formatos organizacionales tal como se viene haciendo en el nivel inicial y se valida la gestión comunitaria o con el fines 2 y su para-estatalización escolar, procesos inaugurados por el kirchnerismo y ratificada por el Plan Maestro.

Hay que decirlo, las escuelas especiales requieren muchos recursos, demasiado personal, que el paradigma “inclusivo” torna oportunamente prescindible. En efecto, entre personal directivo, frente a alumnos, equipo transdisciplinario, de apoyo y fuera de la escuela tenemos un promedio de 1 docente por cada 3 alumnos. Esos son los encargados de enseñar a niños con discapacidades visuales (cegueras o disminuciones), auditivas (sorderas o hipoacusias), mentales, motoras (puras o neuromotoras), trastornos generalizados de desarrollo entre otras. Por eso, esta reforma es un primer paso para la eliminación de la Secretaría provincial y por lo tanto de los equipos de apoyo que esta gestiona. Puesto que, si un alumno acredita por el nivel, según los contenidos comunes, seleccionados y adecuados por el docente ¿qué sentido tendrá que haya una maestra integradora, de apoyo en la escuela? Para demostrar que se trata de una inclusión falsa, basta con enumerar todas las carencias de recursos en los que se pretende llevar a cabo la inclusión. Porque si no modificamos las condiciones estructurales de las escuelas, difícilmente el proceso llegue a buen puerto. Hoy tenemos escuelas destruidas, faltan equipos de apoyo y orientación (hay regiones que cuentan con un solo equipo para cientos de escuelas), las capacitaciones para docentes son cada vez más vacías, los docentes están sobrecargados, nos preguntamos cómo atenderán esos docentes a alumnos con dificultades para los que no fueron formados (autismo, asperger,

lenguaje de señas). La escuela pasará a ser, para esos niños, un nuevo sinónimo de titulación ausente de contenidos. Una nueva degradación donde la formación “personalizada” no es más que condescendencia y vaciamiento. No hay peor inclusión que aquella que se convierte en estafa. Que todos estén en la escuela: cómo y para qué no importa total al final se llevan el mismo papelito.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.

Fotografía: Razón y Revolución

Fecha de creación
2017/12/16